

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

Versión estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Siendo las 12 horas con 8 minutos del 18 de mayo, les damos la bienvenida a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Y, para efectos de dar inicio a la Sesión, le solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

Adelante, David.

David Gorra Flota: Comisionados, buenas tardes.

Para la verificación del *quorum* les pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Buenos días, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias, buenos días.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, con la participación de los cuatro Comisionados que integran el Pleno tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos ahora a la aprobación del Orden del Día, que les fue circulado con la Convocatoria.

Y, solamente, en este punto quisiéramos solicitar la incorporación del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede audiencia oral en el expediente AI/DE-002-2017, y fija fecha, hora y lugar para su celebración. Este es un asunto que corresponde a la Unidad de Competencia Económica y, en caso de que ustedes así lo aprueben, se estaría incluyendo bajo el numeral 1.21.

Con esa solicitud de inclusión, Secretario, le solicito recabe la votación de la aprobación del Orden del Día.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, se recaba votación respecto del Orden del Día con la incorporación del asunto que ha sido señalado.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el Orden del Día queda aprobado por unanimidad, con la incorporación del asunto señalado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.1, que es el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 4 de mayo de 2022.

No es necesario dar la palabra, toda vez que no se recibieron comentarios al Proyecto de Acta, por lo que le solicito directamente recabe la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.1 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.2, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 que presenta el Comisionado Presidente.

En este asunto le cedo la palabra a Pedro Javier Terrazas Briones para la presentación.

Adelante, Pedro.

Pedro Javier Terrazas Briones: Gracias.

Buenas tardes a todas y todos, espero que me puedan escuchar bien.

Comenzamos.

En este primer Informe Trimestral de Actividades 2022 del Instituto Federal de Telecomunicaciones se presenta la información de las siete sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, que celebró el Pleno durante enero-marzo, en las que resolvió sobre 203 asuntos, siendo dos los principales temas: el primero, concesiones, con un 42% del total de asuntos; y el segundo, licitaciones, con un 33%.

Destaca también la captación que se ingresó a la Tesorería de la Federación, por un monto total de 17 mil 431 millones de pesos; y la atención a 27 mil 915 inconformidades de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, incluyendo 7 mil 304 inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario, en dicho Sistema el 31% de las inconformidades corresponden a servicios de internet.

En este trimestre, de igual forma, concluyó la Licitación IFT-10, con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar ciertos bloques del espectro radioeléctrico, disponibles en las bandas de frecuencias 800 MHz y 2.5 GHz, para uso comercial.

Además, destaca la Actualización de la Carta de Derechos de los Usuarios de Telecomunicaciones, a fin de brindarles un instrumento de referencia actualizado para la consulta de sus derechos y las herramientas tecnológicas para hacerlos valer.

También se expidieron los Lineamientos para la Sustanciación de los Procedimientos y Trámites a cargo de la Unidad de Competencia Económica, a través de la ventanilla electrónica del IFT, como parte de las acciones emprendidas por el Instituto para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la sustanciación de trámites y procedimientos a su cargo.

Por otra parte, se publicaron diversos estudios, programas e informes, entre los que se encuentran el estudio sobre servicios OTT de contenido audiovisual y de audio, y el Programa Anual de Actividades 2022 del Centro de Estudios del Instituto y el Programa Anual 2022 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del IFT.

En lo que respecta al Programa Anual de Trabajo 2022, se programó la conclusión de tres proyectos al primer trimestre, lo cual representa un avance planeado de

8.8%; mientras que al cierre del trimestre que se reporta el avance real es de 8.9%, este avance se integra por la conclusión de dos de los tres proyectos programados durante el trimestre, las actividades realizadas del proyecto reprogramado y la conclusión de un proyecto originalmente contemplado para el segundo trimestre de 2022.

En este sentido, el Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre de 2022 se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 17, fracción VIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Es cuanto en torno a la información que se pone a consideración del Pleno.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a ti, Pedro.

Está a su consideración el Proyecto, Comisionados.

Tiene la palabra, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Juárez.

Efectivamente, hoy se pone a disposición de este Pleno este Informe Trimestral, el cual pues reporta todas las actividades que se han hecho por este Instituto durante este periodo.

Al respecto, pues me gustaría resaltar que tal y como se indica, en lo general se han superado inclusive lo proyectado en los avances por parte de las diversas unidades de dicho Instituto, y se han terminado por parte de algunas unidades inclusive proyectos que estaban programados para fechas posteriores, lo cual, pues es digno no sólo de reconocerse, sino de hacer esta mención.

Sin embargo, también es ineludible llamar la atención en torno a retrasos que no me han quedado del todo claros, de proyectos de disposiciones regulatorias, el único proyecto que encuentro en el PAT que está, que no salió durante el primer trimestre; lo cual tiene cierta lógica que los proyectos en el primer trimestre, que están programados para el primer trimestre sean culminados, ya que pues las unidades lo tienen relativamente fresco, es decir, un par de semanas antes han programado y saben para principios del año cuánto falta para... o en cuántas semanas, cuánto les falta de determinado proyecto, y sobre eso pues hacen su nueva planeación.

Al respecto, pues cabe señalar que en este, específicamente las disposiciones regulatorias desde que fue puesto a consideración han pasado casi 4 años, y después de varios meses, casi dos años, de análisis por parte de las unidades y dos años del cierre de la consulta pública, justamente el 26 de enero de 2022 estas disposiciones fueron planificadas para ser concluidas durante el primer trimestre de este año.

Y, justamente por eso tomé la palabra, para primero hacer algunas preguntas. Me gustaría saber, preguntar a la coordinación que está presentando este Informe: ¿cuál fue la situación, contingencia o imprevisto que surgió en estos 60 días aproximadamente, o poco menos de 60 días, que derivó en el retraso y cuáles ahora serán las nuevas fechas planificadas para concluirlo?

En ocasiones anteriores sé que se reprograman para otros trimestres, en esto, en económico se me ha informado que podría ser en el tercer trimestre, pero quiero confirmarlo por parte de la coordinación que lo está presentando o, en su caso, de la Unidad.

Gracias, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a ti, Comisionado Robles.

¿Quién da respuesta?

Este... Pedro, no sé si ustedes directamente como coordinación o el área responsable.

Adelante.

Pedro Javier Terrazas Briones: Si gusta, Comisionado Presidente, puedo dar una explicación y el contexto a la pregunta del Comisionado Robles; y, por supuesto, si nos acompaña alguien de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, que es el área encargada, digamos, de este Proyecto, con todo gusto, también por supuesto que los escuchamos.

Gracias, Comisionado Robles, por la pregunta.

La información que nosotros recibimos precisamente de la Unidad de Espectro Radioeléctrico en torno a este Proyecto es de que, efectivamente, estaba programado para terminar durante el primer trimestre; ahora se reprogramó para ser finalizado durante el segundo trimestre de este año.

Ahora bien, las explicaciones y las razones que recibimos en torno a la información de esta Unidad tienen que ver con que se han extendido las mesas de trabajo internas, y aquí específicamente el área nos resalta que son mesas de trabajo internas con las oficinas de los Comisionados y con la propia Unidad de Asuntos Jurídicos, para el tema de socializar el Proyecto.

Esa es, digamos, la primera o una de las primeras razones que tienen que ver con reuniones internas con oficinas de Comisionados y la Unidad de Asuntos Jurídicos. Después de este tema, y es por eso que se reprograma para el segundo trimestre de este año, ya es una etapa más externa, que son reuniones de revisión con la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Telecom y la Agencia Espacial Mexicana.

Esta es la información que nos compartió la Unidad de Espectro Radioeléctrico en torno a las razones del por qué no se terminó durante el primer trimestre y, obvio, por qué se reprogramó, e insisto, en este caso para el segundo trimestre de este año.

Por supuesto que no sé, desconozco si alguien de la Unidad de Espectros nos acompañe, si quisiera ahondar un poco más en esta explicación.

Comenta David que está el Titular.

Alejandro Navarrete Torres: Gracias, gracias.

Muy buenos días.

Pedro Javier Terrazas Briones: Gracias, Alejandro.

Alejandro Navarrete Torres: Si me permiten tomar la palabra.

Pedro Javier Terrazas Briones: Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Adelante, Alejandro, por favor.

Alejandro Navarrete Torres: Muchísimas gracias.

Gracias, Comisionado Presidente.

Muy buenos días, señores Comisionados, colegas del Instituto.

En efecto, estamos ya en la etapa final, ciertamente se ha complicado la finalización de este Proyecto, que es un Proyecto que tiene muchas aristas; pero

estamos teniendo reuniones, de hecho, mientras está llevándose a cabo esta Sesión de Pleno, el equipo está reunido trabajando, ayer estuvimos reunidos trabajando, el viernes de la semana pasada estuvimos trabajando para sacar este asunto.

Estamos ya en la recta final, ajustando los últimos detalles, creemos que en no más de dos semanas tendríamos ya completamente listo el Proyecto para poder tener una Sesión, si así lo consideran ustedes, señores Comisionados, una Sesión de presentación del Proyecto con ustedes.

Como bien refirió Pedro Terrazas, la idea es que después de recibir la retroalimentación que amablemente nos puedan hacer ustedes, el compromiso que se adquirió después de la consulta pública con el entonces Subsecretario de Transporte, era que antes de que salieran las disposiciones definitivas tener una reunión de trabajo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para explicarles cómo se atendieron las inquietudes manifestadas por los diferentes entes de esta Secretaría, incluyendo a la Agencia Espacial Mexicana, a Telecomunicaciones de México y a la propia Dirección General, la DGPTyR de esa Secretaría, lo cual también ya está planeado.

Y estamos ya en la recta final, somos de la idea de que lo responsable y lo pertinente es sacar un Proyecto que sea absolutamente sólido, completo y que no deje ninguna arista al aire. Entendemos que este último, digamos, porcentaje nos ha llevado más tiempo, y ciertamente ha sido porque hemos dejado los temas pues que han sido más espinosos donde no habíamos podido avanzar y estamos ya terminándolo.

Quiero enfatizar que se han tenido reuniones continuas con la Unidad de Asuntos Jurídicos, para resolver temas como la parte de radioaficionados, y estamos simplemente tocando... digamos, definiendo lo que respecta a este tema de radioaficionados, que ya está resuelto; ayer pudimos resolverlo prácticamente, ya nada más es cosa de hacer algunos ajustes a la redacción y algunos otros aspectos ya de carácter de forma, de precisión a algunos de los puntos del Proyecto, pero el Proyecto está prácticamente listo.

Entiendo y ofrezco una disculpa a nombre del área por los retrasos que se han tenido, pero la idea en respuesta a la pregunta del Comisionado Robles es que sí, en este segundo trimestre quedará absolutamente terminado el Proyecto y con el compromiso de que en un par de semanas más podamos tener ya una reunión de trabajo con los señores Comisionados, para presentarles este Proyecto si así lo desean, con mucho gusto lo haremos.

Sería cuanto, gracias.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias.

Con su venia, Comisionado Juárez.

Sobre esta parte, y agradeciendo la explicación tanto del Coordinador como de la Unidad responsable, lo que no me quedó claro es esto pues que mencionaban de los pasos que vienen, cuál fue la contingencia o el imprevisto, qué es lo que no se había visto el 26 de enero, que fue cuando se propuso terminarlo en este primer trimestre, dado que entiendo que este mecanismo de tener reuniones, que además considero muy importante, interinstitucionales con la Secretaría y con la Agencia Espacial, entendí en su caso, y también esta parte de coordinación interna no sólo en las áreas, sino pues con asuntos jurídicos, también está planificado.

¿Hubo algún imprevisto en ese tema?, ¿no se habría previsto el 26 de enero de 2022?, porque parecería que eso surgió de última hora, pero entiendo que eso ya lo tenían presupuestado o cuando menos se había planificado hace unos meses, si ahí hubo alguna cosa o es un tema nuevo lo que se estaba revisando.

Alejandro Navarrete Torres: No, Comisionado, en realidad es parte del proceso de revisión que se hace.

Como ocurre es que las diferentes direcciones generales que tienen a su cargo el Proyecto, pues hacen este saque, lo pelotean con las áreas del Instituto que tienen que... que están involucradas; y luego esto, digámoslo así, se sociabiliza el Proyecto también con otras áreas de la propia Unidad y con el propio Titular.

En este proceso, en esta última parte de revisión es donde salieron algunas dudas y algunas inquietudes, que yo diría son muy válidas, en cuanto a tener que hacer algunos ajustes o precisiones que mejoran el Proyecto, que dejan claridad y que incluso lo alinean a determinaciones previas en cuanto a definiciones, por ejemplo, o algunas precisiones con otros instrumentos que ha avalado el Pleno.

Y ese proceso pues se ha prolongado más de lo que se había establecido, independientemente de algunas cuestiones, insisto, en la parte de radioaficionado, que también estamos viendo, y en la parte de e-SIMs también, que estamos atendiendo en estos días.

Entonces, esta parte, digamos ya final es la que se está ajustando en estos días, como dije, tanto ayer como hoy está encerrado el equipo haciendo estos ajustes, con la finalidad de que ya quede cerrado en un par de semanas, para poder

programar una reunión con ustedes, eso es; y el imprevisto, pues tiene que ver con eso y con las cargas de trabajo.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias.

Gracias, ingeniero Navarrete.

Gracias, Pedro.

Con su venia, Comisionado Juárez.

Y, aprovechando que ha salido este tema que se menciona, de las cargas de trabajo y de los dos temas o de los tópicos sobre radioaficionados y e-SIMs, que ya bien menciona el Titular que han salido en los últimos días.

Ahí pues me gustaría hacer esta manifestación en cuanto a que es preocupante en general el retraso de estos Lineamientos en específico, ya que pues en estos justamente se contemplan normas para atajar riesgos o situaciones que se podrían prever en el futuro, pero sobre todo que podrían solventar problemáticas ya presentes desde hace años, como son, lo que ya se mencionó, todos los trámites necesarios para obtener el servicio de radioaficionados en este caso por satélite, los cuales ya traen una propuesta, la cual pues si ya hubiera sido atendida ya se estaría implementando.

Del mismo modo, las presiones regulatorias proponen el modelo de concesionamiento de *blanket license*, lo que facilitaría el trámite de cientos de estaciones terrenas por parte de las constelaciones.

Pero probablemente lo más importante, y parece que ya no tendrá mucho sentido, es que se hubieran podido atender situaciones para coadyuvar a evitar que el país pierda el derecho de explotar órbitas geoestacionarias; sin embargo, pues dados estos retrasos ya se ha perdido gran parte de esta ventana temporal de oportunidad, lo cual pues no hubiera sucedido si esto hubiera concluido hace por lo menos un año.

También, y esto sobre las cargas de trabajo, pues extraña la priorización que se ha dado por parte de la UER a los proyectos que tiene a su cargo; a este respecto, pues simplemente me permitiré hacer este breve recuento de estas disposiciones, en las cuales, como mencionaba, pues fue considerado para el Programa Anual de Actividades de 2019 y su concreción estaba prevista justamente para el tercer trimestre de 2019; evidentemente, no se cumplió esa meta, por lo que nuevamente se incluyó en el PAT de 2020, en teoría tendría su conclusión en el

segundo trimestre, pero pues justamente en ese segundo trimestre se sometió a consulta pública.

Y hago alusión a la parte de la priorización porque, justamente, había un Proyecto que se había propuesto mucho después, que es la Determinación de la banda del uso de los 6 GHz, la cual estaba prevista para el tercer trimestre de este año en este mismo PAT del 26 de febrero; sin embargo, pues fue priorizado, inclusive con estas cargas que se mencionan de trabajo, para fechas anteriores e inclusive se enlistó para Pleno para finales de febrero.

Aquí, pues en esta parte también en su día se mostró una falta de coordinación o de comunicación en el seno de las direcciones generales de la Unidad responsable.

Cabe señalar que esa ocasión sin aviso previo este Proyecto de la banda de 6 GHz fue enlistado para su votación, y a tan sólo unos días previos a la Sesión de Pleno, en una reunión preparatoria la Dirección General de Planeación de Espectro nos hizo saber, esto después de meses de discusiones y de análisis, y comunicó al Pleno su opinión sobre que resultaba inviable y violatorio con la normativa y regulación internacional de telecomunicaciones, que México en el mediano plazo utilizara uno de los dos modelos de organización más utilizados en esta banda si no se contaba con la venia de las administraciones vecinas.

A lo cual, pues desde esa ocasión y atinadamente usted, Comisionado Juárez y también otros colegas que lo acompañamos, cuestionamos a dicha DG por haber revelado dicha opinión tras casi dos años de análisis y, en su caso, de haber permitido que se destinaran recursos y tiempo en el análisis de un escenario, del cual además de que había plena información y había sido ampliamente discutido en varias ocasiones, inclusive tuvimos reuniones con interesados que sabían o nos proponían más de un modelo, en donde también estaba presente esa Dirección General, pues no se nos hizo saber, cuando de antemano esa Dirección General consideraba que era imposible que en el mediano plazo México utilizara dicho modelo sin incumplir la reglamentación internacional en el caso de que no se contara con la venia de las administraciones vecinas.

Ahí cabe señalar que desde el 16 de febrero, es decir, desde hace ya tres meses, se acordó que dicha Dirección General enviaría una nota sustentando esta opinión, y a la fecha, por lo menos en el caso de mi oficina, no he recibido esta nota, lo que ha pues evidentemente provocado que no haya avances en esta determinación de la banda desde entonces.

Esta conducta, que ya se mencionaba de los modelos o los análisis que se han presentado, se mencionó por parte del Titular de la Unidad, temas de radioaficionados y de e-SIMs, justamente en estas reuniones que, efectivamente, han sido ininterrumpidas entre unidades, apenas este viernes en una reunión inter unidades, esta Dirección General de Planeación señaló que consideraba que un asunto que estaba incluido en ese Proyecto que tenía la Unidad de Espectro Radioeléctrico desde hace dos años; y ahí pues desde entonces tenemos conocimiento que estaba lo de radioaficionados y lo de e-SIMs ahí, y después de tres años e inclusive de que ya ha pasado un año y meses después de la consulta pública, anuncia esta Unidad que no debería de estarse incluyendo el tema de radioaficionados por satélite en dichas disposiciones regulatorias, ya que opinaba que no correspondían con la misma naturaleza de disposiciones de otros servicios satelitales, recordemos que hay siete servicios satelitales según la UIT, pero esta Unidad recomendaba que no estuviera.

Esto pues, si bien coincido que debe ser algo que tiene que salir entre más robusto sea un Proyecto y unas disposiciones regulatorias, pues lo que llama la atención es que un Proyecto que estuvo en la Unidad casi dos años a última hora y de último momento haya una opinión por parte de una Dirección General, además pues que tiene mucho que ver con la prospectiva, porque es la planeación del espectro, pues saque esta información tal cual lo hizo con la banda de 6 GHz, donde de último momento se nos hizo saber que en su opinión no era posible que México adoptara cierta organización si no se contaba con la venia de las administraciones vecinas, sin incumplir la regulación internacional.

Lo cual, pues más allá de si es correcto o no, todavía no hemos tenido esta nota tras varios meses de que fue esta reunión.

En esta última ocasión, en este viernes, al ser cuestionado el Director General de Planeación mencionó que no había tenido oportunidad de revisar este punto previamente, lo que muestra pues desde mi punto de vista falta de comunicación o una des comunicación, o una descoordinación interna en el seno de esta Unidad; y el problema pues es que se están afectando proyectos que son necesarios para el correcto desarrollo, en este caso del sector satelital.

Finalmente, pues me permito hacer en esta ocasión un atento llamado a la Unidad, para corregir esta descoordinación de los trabajos entre las direcciones generales, especialmente pues en lo que tiene que ver con planeación del espectro, que son quienes han levantado estas opiniones de último momento, tras meses y en ocasiones años de análisis, y que previamente pues no habían sido comunicados o habían sido omitidos o habían pasado desapercibidos cuando se habían estado analizándose.

Finalmente, y ya para mi posicionamiento sobre este Informe de Actividades, pues estoy de acuerdo con este Proyecto de primer Informe de Actividades, me parece muy relevante que estemos más allá, y eso también habla de la buena coordinación y la buena dirección que se está teniendo por el Instituto, que en este primer trimestre se haya logrado más allá de las actividades programadas.

Pero, también, creo que es oportuno revisar qué es lo que podría estar fallando en algunos proyectos y, desde luego, pues recordar que tenemos esta obligación constitucional de promover el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones; y uno de ellos, que inclusive es el único que se considera como prioritario en la Constitución, que es la comunicación vía satélite, así como obviamente la promoción y supervisión del uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Dicho esto, adelanto que mi voto será a favor del Informe y del presente Proyecto.

Gracias, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

Gracias, Comisionado Robles.

Pues, miren, no puedo más que coincidir en diversas de sus preocupaciones, Comisionado, sí hay del Programa Anual de Trabajo que aprobó el Pleno sin duda que hay proyectos en los que hemos visto algún retraso; otros como el que mencionaba de febrero de este año, donde aun cuando no estaba todavía en el trimestre que le correspondía concluir, efectivamente, se presentó en Pleno.

Sin embargo, yo sí quisiera resaltar y en descarga de alguna manera del área, pues que los proyectos que son presentados en Sesión de Pleno pues no corresponden solamente del área, más bien no depende del área definir el Orden del Día para convocar a una Sesión de Pleno y no podemos ser omisos a eso, pues es una atribución, una responsabilidad que le corresponde a quien esté ejerciendo la Presidencia en ese momento.

Y, pues creo que eso es lo que pasó en esa Sesión de febrero a la que hace referencia, no podemos omitir la responsabilidad de quien ejerce la Presidencia en definir ese Orden del Día.

Ese es el primer punto.

Respecto a las diferencias en cuanto al Programa Anual de Trabajo, proyectos que efectivamente estaban para el primer trimestre, incluso algunos que están

para el segundo trimestre, pero pues no sabemos si será o no será factible concluirlos conforme a lo originalmente programado.

Pues, también, asumir la responsabilidad que me corresponde, no es este el único Proyecto del que estamos hablando, no es el único que está en esa situación, tratando de que al final del año estemos cumpliendo en la medida de lo posible con todo lo que se programó y con todo lo que definió el Pleno para el Programa Anual de Trabajo 2022, pues sí decirle que vamos a dar un seguimiento más puntual, desde mi oficina habrá una persona directamente encargada de seguir puntualmente, sobre todo estos proyectos, donde ya estamos viendo alguna diferencia de lo avanzado versus lo programado, ese seguimiento lo vamos a estar haciendo.

Y, pues también ver con la propia Coordinación General de Planeación Estratégica esto que se elabora, pero es también a partir de cierto... ya avanzado el año se empieza a elaborar algo que se llama, pues el análisis de riesgos para cada uno de los proyectos; pues también buscar algún mecanismo donde se les pueda estar informando al Pleno, a las oficinas de los Comisionados, pues cuáles son esos obstáculos o esos riesgos que se empiecen a visualizar para cada uno de los proyectos, ¿no?

Ahí pues señalar que vamos a tomar cartas en el asunto, para tratar de que la desviación de lo programado versus lo que se aumenta... lo programado versus lo que se está avanzando sea lo menor posible; y también, mantenerlos muy al tanto de si se llegan a detectar estos riesgos en los proyectos, eso pues asumirlo aquí como compromiso para estarles informando.

Y, antes de darle la palabra al ingeniero Navarrete, usted para seguimiento, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Juárez.

Pues sí, efectivamente, y comparto este punto, más bien agradezco que se esté haciendo este seguimiento, creo que es importante en el análisis de riesgos; y también, pues de hecho, como bien lo saben, desde mi oficina también le hemos estado dando seguimiento a este asunto en específico, a varios de los asuntos relacionados con espectro radioeléctrico y sobre todo con satelital, y ahí pues agradecer su disposición y este compromiso.

Y aquí, justamente, y entendiéndolo también que los proyectos se suben, entiendo cuando ya están terminados, más allá de si están o no, si se pueden enlistar o no, entiendo que se puede subir un proyecto por instrucciones superiores; en este

caso, pues sí, quien tiene la atribución legal es quien en ese momento pueda ser Comisionado en suplencia o Comisionado Presidente, y se entiende obviamente que las áreas tengan que subirlo.

Sin embargo, una vez que ya había subido, pues parecía que no estaba totalmente analizado, ya que en una reunión, como usted recordará, donde ya se había enlistado, pues salió información en la cual de último momento nos hace saber la Dirección General de Planeación que sería imposible que México tomara un camino distinto del que se estaba proponiendo, debido a que consideraba que eso causaba incumplimiento en la regulación; lo cual pues no se nos había informado previamente, más allá de si la opinión estaba sustentada efectivamente en la reglamentación internacional o no, en este caso del reglamento de radio, y eso pues causó nuevamente que una nota... que se emitiera nueva información y una nota, y también ahí por eso preguntaba qué imprevistos habían surgido, y eso pues obviamente siempre se entienden.

El otro imprevisto que mencionaba es un asunto de radioaficionados, que también tras meses de discusión y que estaba escrito desde antes de la consulta pública en un instrumento, en el mismo Proyecto, resulta que a última hora se opina que no debería estar incluido radioaficionados por satélite en un Proyecto, que probablemente tiene una razón de ser.

Pero ahí llama la atención que si ese Proyecto había estado en la Unidad dos años y se había estado haciendo trabajo, inclusive se compartió con otras unidades, pues que internamente no se hubiera detectado ese punto, porque más allá del análisis, pues era un tema de fondo, es decir, si debería de estar o no un punto que era muy evidente, porque estaba en las reglas, pues los radioaficionados por satélite.

Justo ahí es el punto que yo había detectado, pero agradezco pues esta disposición porque corra su curso normal este Proyecto y que esté, pues en cuanto ahora sí esté concluido y ya no haya más, pues opiniones de última hora que pudieran frenar este Proyecto.

Gracias, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Robles.

Y, sin duda le vamos a estar dando seguimiento no solamente a este, sino a todos los del Programa Anual de Trabajo.

Y, dicho eso, ha solicitado la palabra el ingeniero Navarrete.

Ingeniero, por favor.

Alejandro Navarrete Torres: Gracias, Comisionado Presidente.

Pues solamente para agradecer los amables comentarios del Comisionado Robles.

Decirle, reiterarle el compromiso del área por trabajar con toda prontitud y reiterarle que lo que hace el área es no sacar un Proyecto en cualquier momento, sino sacar el Proyecto en el momento en que esté maduro, en el momento en que esté listo para sacarlo; y que tenga la certeza de que el Proyecto que sometamos a su amable consideración de todos los señores Comisionados, será un Proyecto que esté debidamente revisado por todas las partes competentes y que sea un Proyecto que sea sólido jurídica y regulatoriamente.

Entonces, agradecerle nada más los amables comentarios al Comisionado Robles y darle la certeza de que sí, en efecto, como está programado para este segundo trimestre quedará resuelto sin lugar a dudas; y agradecer también el acompañamiento por parte de la Presidencia, para que esto sea una realidad.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a ti, ingeniero Navarrete.

Sigue a su consideración, Comisionados.

Adelante, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura en este asunto y adelantar el sentido de mi voto a favor del Informe Trimestral de Actividades, el cual se encuentra previsto en el Programa Anual de Trabajo 2022, y que con su aprobación se podrá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución, al dar cuenta de los principales resultados y avances institucionales durante el primer trimestre de 2022.

Quisiera aprovechar para reconocer y destacar el trabajo realizado por todas las áreas y personal del Instituto a lo largo de este trimestre, para poder continuar con las actividades que contribuyan al cumplimiento de los proyectos del Instituto, por lo que adelanto mi voto a favor de este Proyecto.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Si no hubiera más intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación del I.2.

Secretario.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.2.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto I.2 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.3, se trata del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los Comisionados que serán miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para este asunto le cedo la palabra a Oscar Ibarra Martínez para su presentación.

Oscar Everardo Ibarra Martínez: Muchas gracias, Comisionado Juárez.

Con su permiso, señores Comisionados.

Dada la importancia del Proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Pleno, permítanme presentarles la relatoría de los antecedentes que dan lugar al mismo.

Conforme al artículo 28, párrafos décimo quinto y vigésimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano constitucional autónomo independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones.

Acorde al artículo 15, fracción LV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, corresponde al Instituto establecer y administrar un sistema de servicio profesional de sus servidores públicos.

En virtud de lo anterior, el 25 de febrero de 2015, el Instituto publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo artículo 7, fracción II, establece un Comité Directivo integrado, entre otros, por dos Comisionados.

Asimismo, conforme al artículo 8, fracción II, de las Disposiciones, corresponde al Pleno del Instituto en su carácter de órgano máximo de gobierno, designar mediante insaculación a los Comisionados que serán miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto y definir el plazo de su designación.

Mediante Acuerdo número P/IFT/260521/205, aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 26 de mayo de 2021, se designó a los Comisionados Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo como miembros del Comité Directivo por un periodo de un año, terminando el mismo el día 25 de mayo de 2022.

En ese sentido, para dar cumplimiento a los artículos 7, fracción II, y 8, fracción II, de las Disposiciones, solicito el apoyo de la Secretaría Técnica del Pleno para llevar a cabo el proceso de insaculación correspondiente; para que, posteriormente, si lo tiene a bien este Pleno, se aprueba la designación de los Comisionados que serán miembros del Comité Directivo por el periodo de un año contado a partir del 26 de mayo de 2022.

Señores Comisionados, es cuanto de mi parte.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Oscar.

No sé, en términos de logística, qué es lo que corresponde, David, tú vas a...

David Gorra Flota: Comisionado Juárez, en este caso la Secretaría Técnica del Pleno habitualmente apoya realizando la insaculación, en este caso ya por un año más, a través de la plataforma Webex.

Para lo cual, si no tienen inconveniente, le pediré el apoyo a la Prosecretaria, Vanessa Suárez, para que realice la insaculación.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Adelante, Vanessa.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Hola, buenas tardes.

Ya se hicieron los tres nombres de los Comisionados, no sé si ahí alcanzan a verlos, se elaboraron del mismo tamaño; y aquí ya tenemos recortados los papellitos con los nombres correspondientes, que es el Comisionado Ramiro Camacho Castillo, Arturo Robles Rovalo y Sóstenes Díaz González.

Los vamos a doblar primero y luego nuevamente a la mitad, para que nos queden en cuatro. Aquí está el primero.

Comisionado Sóstenes Díaz González: ¿Se supone que lo estamos viendo, Vanessa?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Ándale, si quieres, no sé si puedas alejar más la cámara, Vanessa, para que se pueda ver.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: ¿Ahí ya alcanzan a verlo?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Ahí sí, pero yo creo que si lo tienes ahí no vas a poder doblar.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Yo confío plenamente en lo que nos diga la Prosecretaria.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Aquí está el del Comisionado Sóstenes.

Está el primero, el segundo y el tercero.

Y, el primer nombre es el Comisionado Arturo Robles. Y el segundo nombre, el Comisionado Ramiro Camacho Castillo.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Entonces, quedaría definido con estos nombres, Comisionado Robles y Comisionado Camacho, para que sean parte del Comité por el periodo de un año.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: No sé si en este momento alguien quiere hacer uso de la voz para este Proyecto, o recabamos directamente la votación.

Adelante, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Juárez.

Pues simplemente asumir nuevamente este papel, es el tercer año que he tenido la suerte de salir sorteado en esta insaculación, y reitero nuevamente en esta ocasión mi compromiso por seguir cumpliendo con los objetivos de dicho Comité.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Robles.

De no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto, Comisionado Juárez.

Se recaba votación del asunto I.3, en el entendido de que los Comisionados que integrarán el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional de este Instituto serán los Comisionados Camacho y Robles.

Inicio con el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, informo que el asunto I.3 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos ahora al asunto I.4, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da Cumplimiento a la Ejecutoria de 17 de marzo de 2022, dictada en el Amparo en Revisión R.A.317/2019, radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

Le cedo la palabra a Fernando Butler Silva para su presentación.

Adelante, Fernando.

Fernando Butler Silva: Gracias, Comisionado Juárez.

En el asunto que somete a su consideración la UPR y la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa del Servicio de Telecomunicaciones, se propone dar cumplimiento a la ejecutoria al Amparo en Revisión 317/2019, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Como antecedentes, el 11 y 17 de julio de 2017, los apoderados legales de Telcel y de Megacable presentaron ante el Instituto escritos mediante los cuales solicitaron su intervención para resolver los términos, tarifas y condiciones que no pudieron convenir para el periodo 2018.

Dichos procedimientos fueron sustanciados en todas y cada una de sus etapas en estricto apego a lo establecido en el artículo 129 de la Ley, y resuelto el 06 de

diciembre de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/061217/835, que contiene: la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Inconformes con lo anterior, los apoderados legales de Telcel y de Megacable promovieron juicios de amparo, en los cuales destacan como actos reclamados la resolución del desacuerdo contenido en el Acuerdo P/IFT/061217/835, el Acuerdo de tarifas 2018 y la modificación al Acuerdo de tarifas en comento.

Los citados juicios fueron radicados en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

Seguidos los trámites de Ley correspondientes, el Juzgado de conocimiento tomó sentencia el 17 de enero de 2019.

En contra de la sentencia dictada por dicho Juzgado Segundo de Distrito, tanto Telcel, como el Pleno del Instituto, interpusieron recursos de revisión, los cuales fueron turnados al Primer Tribunal Colegiado de Circuito, mismos que se admitieron a trámite y se registraron con el número de expediente R.A. 317/2019.

Con fecha 7 de abril de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto la Ejecutoria correspondiente al Amparo Rn revisión 317/2019, de fecha 17 de marzo de 2022, dictada por el Tribunal Colegiado en comento, en la que se resolvió modificar la sentencia del juicio de amparo 24/2018 del índice del Juzgado Segundo de Distrito y concede el amparo y protección a Telcel por lo que hace a los actos reclamados, consistentes en la Resolución del Desacuerdo de interconexión, así como respecto del Acuerdo mediante el cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece que las Condiciones mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determinan las tarifas de interconexión resultado de la Metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, única y exclusivamente por lo relativo a la tarifa de tránsito.

Dentro de las razones por las cuales el Tribunal en comento concedió el amparo y protección de la justicia federal a Telcel, contenidas en el considerando décimo tercero de la Ejecutoria de referencia, destaca que y cito al Primer Tribunal Colegiado de Circuito, desde el punto de vista jurídico y económico no es

razonable el establecer una tarifa de tránsito aplicada a un operador móvil, a partir de la construcción de un modelo implementado con base en las variables y características de una red de un operador fijo.

En las relatadas circunstancias, los efectos ordenados en dicha Ejecutoria por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito son los siguientes:

a) Dejar insubsistente el Acuerdo de tarifas 2018 y su modificación, así como la Resolución de desacuerdo contenida en el Acuerdo P/IFT/061217/835, única y exclusivamente en lo conducente a la determinación de la tarifa de tránsito prevista en su resolutivo tercero.

b) Determinar una nueva tarifa de manera fundada y motivada, única y exclusivamente respecto al servicio de tránsito, con base en un modelo de costos que tome en consideración las asimetrías naturales de la red, en los términos y por las circunstancias puestas en el considerando décimo tercero de la citada Ejecutoria.

En caso de que el monto de la tarifa de tránsito que se establezca sea diferente a la contenida en el Acuerdo de tarifas 2018, se establece la obligación de MCM, devolver o pagar las diferencias que resulten para el 2018.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento a la Ejecutoria de mérito, en el Proyecto que se somete a su consideración se deja insubsistente el Acuerdo de tarifas 2018 respecto del considerando octavo, inciso h), y la condición décima, párrafo tercero, inciso h), única y exclusivamente en lo conducente a la determinación de la tarifa de tránsito en comento.

Por lo que se refiere a dejar sin efecto la modificación al Acuerdo de tarifas 2018, al no existir en dicho Acuerdo porción alguna que tenga relación con la determinación de la tarifa de tránsito, no se realiza modificación alguna.

Asimismo, se deja insubsistente la Resolución de fecha 6 de diciembre de 2017, contenida en el Acuerdo P/IFT/061217/835, únicamente en la parte referente a la determinación de la tarifa de tránsito, así como el resolutivo tercero de la misma, y se determina que la tarifa que Megacable Comunicaciones de México deberá pagar a Telcel por el servicio de tránsito aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 será de 0.001974 pesos, moneda nacional, por minuto.

En el mismo sentido, se ordena que Megacable deberá pagar a Telcel las diferencias que, en su caso, resulten entre las tarifas que fueron efectivamente cobradas y las determinadas en la presente Resolución.

Finalmente, cabe destacar que se han atendido los comentarios recibidos por parte de las oficinas de los Comisionados del Pleno, los cuales han fortalecido el sentido del Proyecto.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Fernando.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.4.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.4 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos ahora al asunto I.5, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y aprueba las Políticas para la creación

de nuevos perfiles de Servicio de Acceso Indirecto al Bucle Local a solicitud de Concesionarios y Autorizados, presentadas por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.

En este asunto también le cedo la palabra al doctor Fernando Butler Silva, para su presentación.

Adelante, Fernando.

Fernando Butler Silva: Gracias, Comisionado Juárez.

El asunto que somete a su consideración la UPR y la Dirección General de Compartición de Infraestructura se refiere a que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Oferta de Desagregación aplicable para el 2021, correspondiente a las empresas mayoristas Red Nacional Última Milla y Red Última Milla del Noroeste, el Instituto determinó que si bien los concesionarios solicitantes podrán solicitar a las empresas mayoristas la creación de nuevos perfiles de acuerdo con las políticas que para tal efecto determinen estas empresas.

El Instituto consideró necesario establecer la obligación de las empresas mayoristas de presentar previamente ante el mismo las políticas a las que hacen referencia las empresas mayoristas, para la creación de nuevos perfiles para el servicio de acceso indirecto al bucle local, con el fin de que este Instituto las evalúe en el sentido de que no incluyan posibles prácticas discrecionales o poco equitativas, que afecten el desarrollo de la competencia.

Lo anterior, sin menoscabo de que el Instituto pueda determinar la procedencia tarifaria de los nuevos perfiles del SAIB a partir de la aplicación de sus modelos de costos.

Es por ello que con fecha 2 de agosto de 2021, Red Nacional Última Milla y Red Última Milla del Noroeste, presentaron ante este Instituto escrito mediante el cual exhibieron las políticas para la creación de nuevos perfiles del SAIB a condición de concesionarios... a solicitud de concesionarios, así como una modificación a las mismas el 10 de febrero de 2022, solicitando su autorización.

Es por ello que, en el presente Proyecto se pone a su consideración diversas modificaciones que se sugieren a la propuesta de las empresas mayoristas, que tienen por objeto minimizar, como ya se ha mencionado, posibles decisiones discrecionales de parte de estas empresas que inhiban la competencia o que las propias políticas impongan condiciones innecesarias para la provisión del servicio.

De manera particular en el Proyecto se realizan los siguientes ajustes a la propuesta de las empresas mayoristas:

1. Modificación para determinar un procedimiento y asegurar las interacciones entre las empresas mayoristas y los concesionarios solicitantes, para corregir o complementar la información, estableciéndose ajustes en el desarrollo y seguimiento al Proyecto.

2. Respecto a las características del nuevo perfil, se realizan ajustes sobre las fichas técnicas para homologar cuando ya establecieron y autorizaron las ofertas de desagregación correspondientes.

3. Se especifican zonas o coberturas específicas basadas en la información de la estructura de desagregación local, regional y nacional... *(falla de audio)*... por el diseño, y se establece una penalidad a las empresas mayoristas por incumplimiento, en su caso, de disponibilidad de información en el sistema, en el SEG y en el SIPO.

4. Se considera procedente requerir información que podría considerarse estratégica de los planes comerciales de los concesionarios solicitantes, además de que en las ofertas de referencia para la desagregación del bucle local no se estipula la presentación de pronósticos, y que las empresas mayoristas no mostraron evidencia de efectivamente requerido a partir de los servicios entregados a Telmex y Telnor, por lo que se retiran esas condiciones de las propuestas de políticas.

5. Respecto a los niveles de calidad se hacen precisiones, para que correspondan con los acuerdos de nivel de servicio establecidos en las ofertas de referencia para la desagregación.

Y, finalmente, 6. Si bien se considera procedente la fianza con base en mil servicios, se ajusta el plazo de 6 a 12 meses de contratación para cualquier concesionario solicitante interesado, además de que se establece que se considerará alcanzado dicho nivel tomando en cuenta la concentración del perfil por parte de todos los concesionarios solicitantes.

Cabe señalar, adicionalmente, que se determina que las empresas mayoristas deberán integrar las políticas de creación de nuevos perfiles en la respectiva propuesta de oferta de referencia, con el fin de que resulte transparente para los concesionarios solicitantes su proceso de revisión a través del proceso de consulta pública previsto en las medidas de desagregación.

Finalmente, derivado de los comentarios recibidos por las oficinas de los Comisionados se realizaron precisiones al Proyecto.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Fernando.

A su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura en este asunto.

Con relación al Proyecto presentado por la Unidad de Política Regulatoria sobre la aprobación de las Políticas para la creación de nuevos perfiles del servicio de acceso indirecto al bucle local, me gustaría resaltar que cada día son más visibles los efectos de la transformación digital, existe una creciente demanda de servicios de telecomunicaciones, cada vez más personalizados y de mayor capacidad, por lo que se hace necesaria la oferta de servicios con capacidad de carga y descarga simétrica, a fin de satisfacer los requerimientos de los nuevos servicios de telecomunicaciones a los que el nuevo ecosistema digital ha dado paso.

Esta creciente demanda, junto con la intensificación del tráfico de contenidos en internet, requiere de soluciones comerciales respaldadas por redes con la capacidad para soportar estas necesidades de transmisión de datos; los proveedores de servicio se han visto en la necesidad de adaptar sus esquemas comerciales a fin de ofrecer una gama más amplia de planes, enfocados tanto en atender necesidades particulares como en ofrecer mayores capacidades, para brindar soluciones que aseguren una mejor experiencia para los usuarios finales.

En virtud de lo anterior, y dado que el presente Proyecto permitirá que se cuente con un procedimiento a través del cual se permitan las interacciones, aclaraciones y el seguimiento pertinente a las solicitudes que presenten los concesionarios solicitantes, aunado a que las modificaciones propuestas se apegan a la oferta de referencia para la desagregación del bucle local vigente, así como a las Medidas de desagregación, acompaño con mi voto a favor el presente Proyecto.

Es cuanto, muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Díaz.

Sigue a su consideración, Comisionados.

Si no hubiera intervenciones, yo también aprovecho para fijar postura en este asunto.

También adelanto que mi voto será a favor del Proyecto, sólo destaco que la determinación de estas políticas para la creación de nuevos perfiles en la prestación del servicio de acceso indirecto al bucle local se encuentra establecido tanto en la OREDA vigente como en la OREDA 2021, en la cual se establece precisamente que las Políticas deben ser aprobadas por el IFT.

Así, con esta Resolución que hoy se vota, se está dando mayor certidumbre, tanto a las empresas del AEP como a los concesionarios solicitantes de dicho servicio, del SAIB, pues con dichas Políticas se asegura que se ofrezcan condiciones favorables para los concesionarios en el sector, además de que se estará evitando que se establezcan condiciones que inhiban la competencia o que se soliciten requisitos que no sean necesarios para la prestación del servicio, cuidando en todo momento que no existan condiciones discriminatorias en la prestación del servicio.

Por lo anterior, y dicho eso es que adelanto y reitero que mi voto será a favor del Proyecto.

Y, dicho eso, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.5.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.5 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.6, se trata de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga veinte títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

Para este asunto le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Adelante, Álvaro.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Presidente.

El motivo de la consulta obedece a un otorgamiento, como lo señala el rubro que se ha leído, y corresponde a 20 interesados con el fin de obtener una concesión única para uso comercial.

En ambos casos se ha observado... en todos los casos se ha observado el procedimiento establecido en el artículo 73 y 3 de los Lineamientos de Concesionamiento, en razón de que se satisfacen los extremos señalados en este artículo y que se ha solicitado la opinión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se considera que es procedente el otorgamiento de las solicitudes listadas y cuyas particularidades se incorporan en el Proyecto en cuestión.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.6.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.6 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.7, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga noventa títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados a favor de igual número de interesados.

En este asunto también le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Presidente.

El asunto de cuenta se trata del otorgamiento de 90 títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados. Las particularidades que refieren al solicitante, las fechas de presentación de las mismas y la opinión de la Secretaría correspondiente, en términos del artículo 28 constitucional, se incorporan en el Proyecto.

Asimismo, para dar cuenta destacada de que para este tipo de trámites se cuenta con la opinión de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, para los aspectos técnicos y la valoración económica, que se refiere a la contraprestación propuesta, misma que se detalla en el Proyecto y que está sujeta a su consideración.

En razón de esta mecánica procedimental y que se han satisfecho los requisitos a que se refieren los Lineamientos de Concesionamiento y los extremos legales, se propone el otorgamiento de las concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados, con una vigencia de 5 años.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.7.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.7 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias.

Pasamos al asunto I.8, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Pedro Jonathan Ortega Solorio a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión

única para uso comercial otorgado el 22 de junio de 2018, a favor de Interfibras Ópticas S.A. de C.V.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

Para dar cuenta sucinta, se trata de una solicitud de cesión de derechos y obligaciones de un título de concesión única para uso comercial, presentada por Pedro Jonathan Ortega Solorio el 21 de diciembre de 2021.

En el presente caso se observa el cumplimiento del artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En cuanto a las opiniones externas, se cuenta con la de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y particularmente, en el ámbito del Instituto se cuenta con el análisis de competencia económica, en el que se detalla que el propósito de esta operación previsiblemente no tendría efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en los servicios de acceso a internet y televisión restringida en las localidades de Tala, Jalisco, y Buenavista Tomatlán, Michoacán.

En razón de que se cumple lo establecido en el artículo 110 y el análisis realizado por la Unidad de Competencia Económica no manifiesta algún inconveniente u objeción, se propone a este Pleno autorizar la cesión correspondiente.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.8.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.8 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.9, se trata de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Hugo Abel Puente Anguiano la transición de su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

En este asunto también le cedo la palabra al maestro Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

Como el rubro lo cita se trata de una transición al régimen de concesión única, presentada por Hugo Abel Puente Anguiano, presentada el 29 de octubre de 2021.

En el caso particular son aplicables los artículos 24, 25 y 27 de los Lineamientos de Concesionamiento, que refieren el requisito y el procedimiento que debe de observarse, mismo en el que se destaca que se debe presentar el formato, comprobante de pago de derechos y cumplimiento de obligaciones; extremos que han sido satisfechos y, por lo tanto, se propone que este Pleno autorice la transición al régimen de concesión única para uso comercial, solicitado por Hugo Abel Puente Anguiano.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.9.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.9 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.10, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Capstone Gold, S.A. de C.V.

Le cedo la palabra al maestro Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

En el asunto de cuenta se trata del otorgamiento de una constancia de autorización para uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada el 24 de marzo de 2021 por Capstone Gold, S.A. de C.V., en el que destaca el interesado que el propósito para la obtención de las frecuencias es el desarrollo de las actividades de

explotación, extracción y comercialización de minerales, toda vez que resulta primordial garantizar la integridad física de los colaboradores e instalaciones, y un correcto funcionamiento.

Asimismo, se pretende implementar en el interior de sus minas el servicio de radiocomunicación de dos sistemas, por un lado, el sistema de radiocomunicación privada, y el sistema basado en tecnología *leaky feeder*.

En razón de que, para este procedimiento, el Instituto emitió el 23 de abril de 2018 los Lineamientos que regulan la constancia de autorización para uso secundario, y que se prevé el supuesto en el artículo 7 y subsecuentes los requisitos, se considera que en el presente caso se cumplen los extremos y, por lo tanto, procede el otorgamiento de esta constancia, condicionado al pago de una contraprestación que ha sido fijada o propuesta por la Unidad de Espectro Radioeléctrico a través de los dictámenes que obran en el expediente y que el monto se detalla en el Proyecto sujeto a su consideración.

Por esta circunstancia, se propone el otorgamiento de la constancia de autorización a favor del interesado.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.10.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.10 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos a los asuntos 11 y 12, por naturaleza similar, prórrogas de vigencia, los vamos a tratar en conjunto.

El 11 es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a favor de Televisión de Acuña, S.A.

Y, el I.12, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión única para uso comercial otorgada a favor de Cable del Bravo, S.A. de C.V.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para la presentación de estos asuntos.

Adelante, Álvaro.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

En los presentes casos se trata de dos concesionarios: el primero de ellos Televisión de Acuña, S.A. de C.V.; el segundo, Cable de Bravo, S.A. de C.V.

El procedimiento que se debe observar para el otorgamiento de las prórrogas solicitadas está referido en el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que esencialmente consiste en presentarla antes de la última quinta parte de... en el año previo antes de que inicie la última quinta parte de la vigencia, se acepten las nuevas condiciones y que se hubiesen cumplido las condiciones establecidas en los títulos correspondientes.

En ambos casos se trata de servicios de televisión restringida, el primero para Ciudad Acuña, en Coahuila; el segundo para las localidades de Sabina y Nueva Rosita, entre otras.

En razón de que, a juicio del área se ha satisfecho el requisito constitucional de la opinión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y el análisis en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el título de concesión, sujeto a las valoraciones y precisiones que se detallan en los proyectos se considera procedente el otorgamiento de las prórrogas solicitadas.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

Y, de no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación de los asuntos I.11 y I.12.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, los asuntos I.11 y I.12 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Vamos a pasar ahora al asunto I.13, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, dos títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público.

Le cedo la palabra para la presentación de este asunto al maestro Álvaro Guzmán.

Adelante, Álvaro.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

Para dar cuenta destacada, se trata de una solicitud presentada por Petróleos Mexicanos el día 12 de noviembre de 2019, en el que solicita la asignación de frecuencias ubicadas dentro de los segmentos de 148 a 174 MHz y 450 a 470 MHz, para la operación de un sistema de radiocomunicación convencional.

En la solicitud se detalla que el Proyecto de telecomunicaciones tiene por objeto garantizar las comunicaciones relacionadas con las operaciones estratégicas de esta Empresa Productiva del Estado, como son el monitoreo y control de pozos, extracción de crudo en plataformas marinas, operación de refinerías, entre otras funciones y tareas a cargo de esta empresa.

Se cuenta, en el mismo sentido que en otros casos antes detallados en esta Sesión, con la opinión constitucional de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Por lo que hace a la valoración técnica, la Unidad de Espectro Radioeléctrico remitió al área de la Unidad de Concesiones y Servicios, los dictámenes correspondientes.

En razón de este último dictamen, se propone la asignación de estas frecuencias solicitadas, en cuanto a lo que hace a los segmentos 148 a 174 MHz y 450 a 470, para operar una red privada de telecomunicaciones.

En razón de todas estas circunstancias, se propone el otorgamiento de los títulos de concesión que se detallan en el Proyecto con los fines que se describen en el mismo, con el fin de que esta empresa cuente con las condiciones técnicas y operativas para el cumplimiento de su objeto.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, se recaba votación del asunto I.13.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.13 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.14, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

En el mismo sentido, dar cuenta destacada que el solicitante, la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó el 5 de octubre de 2020 una solicitud para la asignación de frecuencias para uso público. El objeto de la solicitud consiste en usar y aprovechar diferentes bandas con el fin de que el Instituto de

Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad cuentan con elementos para realizar estudios científicos, para medir el flujo superficial en el Golfo de México a través del Canal de Yucatán, mediante la instalación de dos radares de operación con frecuencias del espectro radioeléctrico ubicadas en el segmento de frecuencias de 3 a 30 MHz.

Se cuenta con la opinión constitucional de la Secretaría. Y en el análisis técnico se solicitó el apoyo y valoración de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, misma que remitió su dictamen el 22 de abril del presente año en los términos solicitados.

Y, en razón de esta circunstancia, se propone al Pleno otorgar a favor de la UNAM una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, con una vigencia de 15 años para el Proyecto en cuestión.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.14.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.14 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos ahora a los asuntos del 15 al 17, se trata de otorgamientos de concesiones.

En el I.15, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Aligerare, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en la localidad de San Carlos, (San Carlos Nuevo Guaymas), en el Estado de Sonora, para uso social.

El I.16, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Comunidad Indígena de San Andrés Chicahuaxtla asentada en Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social indígena.

Y, en el I.17, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Comunicación Radiofónica Arkangel Miguel El Patrón, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en San Pedro Mixtepec Distrito 22, Estado de Oaxaca, así como una concesión única, ambas para usos social comunitaria.

Le cedo la palabra al maestro Álvaro Guzmán para la presentación de estos asuntos.

Adelante, Álvaro.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

Como se ha dado cuenta desde el rubro de los presentes asuntos, se trata de tres otorgamientos de concesión en materia de radiodifusión.

El primero de ellos presentado por la solicitante Aligerare, A.C., con un fin social. Esta solicitud está para la localidad de San Carlos en Sonora, esto fue valorado en términos del artículo 67, 76, 85 y 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión; en lo que hace a los Lineamientos son aplicables los artículos 3, 8 y 15 de los mismos.

En razón de que se cumple con el propósito social y que se cuenta con una frecuencia por parte de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, se solicitó la opinión de la Secretaría en todos los casos y la valoración interna por la Unidad de Competencia Económica.

Por lo que hace al segundo de los enumerados, a lo que se refiere al asunto I.16, se trata de Comunidad Indígena de San Andrés Chicahuaxtla en Oaxaca, para una concesión de uso social indígena en la frecuencia 102.3, misma que fue asignada por la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Y, que aquí valdría la pena resaltar que, adicionalmente a los requisitos que se cumplen, se resalta que se pretende incorporar con este Proyecto radiofónico a las niñas, niños y jóvenes de todos los niveles educativos, así como a los adultos de la región triqui, para realizar actividades de investigación, periodismo y de incorporación para su crecimiento personal, y el derecho y ejercicio de libertades de expresión y de pensamiento.

Por supuesto que también se valora la promoción y desarrollo de la preservación como característica esencial de las solicitudes de concesión indígena, para que promuevan las tradiciones de la identidad con la que se adscriben.

En cuanto hace a la solicitud listada en el asunto I.17, se comenta que fue presentada por Comunicación Radiofónica Arkangel Miguel El Patrón el día 12 de octubre de 2018, misma que tiene un propósito comunitario en el que se valora, adicionalmente a los artículos listados, lo que hace a los principios que refiere el artículo 67 en cuanto a participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad, misma que ha sido evaluada por la Unidad de Concesiones y Servicios en los términos que se describen en el Proyecto.

En el mismo sentido que en los otros proyectos, se cuenta con una asignación de frecuencia por parte de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, con las características técnicas que se describen en el Proyecto y el análisis de competencia económica; en todos los casos este análisis de competencia económica esencialmente destaca que no se advierte ningún problema al proceso de competencia o libre concurrencia en las localidades en cuestión.

Por lo tanto, en razón de lo antes expuesto, señores Comisionados, se propone el otorgamiento de la concesión de uso social indígena, uso social indígena y comunitario, respectivamente, para los asuntos I.15, I.16 y I.17.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, se recaba votación de los asuntos I.15, I.16 y I.17.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, los asuntos I.15, I.16 y I.17 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos a los asuntos I.18 y I.19, se trata de cesión de derechos y obligaciones.

En el I.18, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 104.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHPMOC-FM en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, otorgada al C. Ricardo Alan Boone

Salomón, así como de su concesión única, a favor de la sociedad mercantil Sistema Radiofónico El Siglo, S.A. de C.V.

Y, en el I.19, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 104.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHREV-FM en Los Mochis, Sinaloa, otorgada a Somos Radiodifusores, S.A. de C.V., así como de su concesión única, a favor de la sociedad mercantil Red Empresarial Total, S.A. de C.V.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para la presentación de estos dos asuntos.

Adelante, Álvaro.

Álvaro, para la presentación del 18 y 19.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado, tenía mi micrófono cerrado.

Para dar cuenta destacada y en obvio de repeticiones, en el asunto I.18 destacaré que se trata de una solicitud presentada el 28 de febrero de 2022; en lo que hace al asunto I.19, fue presentada el 2 de diciembre de 2021.

Se trata de solicitudes que conceden a los cesionarios, en el primero de ellos Sistema Radiofónico El Siglo XXI, S.A. de C.V., en el segundo a Red Empresarial Total, S.A. de C.V., las concesiones para las localidades de Ciudad Cuauhtémoc y de Los Mochis, respectivamente.

Por lo que hace al régimen que se observa para este procedimiento, se trata del artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se cuenta en esta exigencia, con la opinión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Por lo que hace al cumplimiento de los requisitos, estos consisten en la idoneidad de la cesionaria, misma que ha sido evaluada en sentido favorable, carta compromiso, el transcurso del tiempo en cuanto a la oportunidad por lo que hace a la vigencia de las concesiones de mérito, el pago de derechos respectivo.

Y, destaco en forma particular el análisis que se realiza por la Unidad de Competencia Económica, en la que se destaca para ambos casos que las operaciones no tendrían previsiblemente efectos contrarios al proceso de

competencia y libre concurrencia en la provisión de los servicios de radiodifusión comercial en las localidades en cuestión.

Una vez realizada esta valoración, se propone a este Pleno la autorización de las solicitudes de cesión en los términos planteados.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

Si no hubiera intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación de los asuntos I.18 y I.19.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, los asuntos I.18 y I.19 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.20, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de dos concesiones otorgadas a favor de dos

concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso comercial.

Igualmente, le cedo la palabra a Álvaro Guzmán para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

Pues para dar cuenta destacada de este asunto en el que dos concesionarios, Radio Armonía, S.A. de C.V., Multimedios Radio, S.A. de C.V., presentan sendas solicitudes de modificaciones técnicas, consistentes en cambios de ubicación de antena y planta transmisora, y diversos parámetros técnicos. El régimen que es aplicable para estas solicitudes corresponde al artículo 155 y 156 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Este análisis se realiza para las localidades en las que se presta este servicio, para el primero de ellos es Ciudad Guzmán, Jalisco, para Multimedios Radio es Tampico, Tamaulipas.

En razón de que el dictamen técnico de la UER señala que es técnicamente factible y que representaría un incremento en el área de servicio autorizado, adicionalmente se cuenta con la propuesta de aprovechamientos que fue solicitada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con opinión favorable.

El monto de la contraprestación a la que está sujeta la autorización respectiva de cada concesionario la modificación técnica, se detalla en el cuerpo de la propuesta sujeta a su consideración.

En razón de esta circunstancia, se propone la autorización solicitada a ustedes, señores Comisionados.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

Y, si no hay intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.20.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.20 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto que incorporamos, el I.21, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede audiencia oral en el expediente AI/DE-002-2017 y fija fecha, hora y lugar para su celebración.

Le cedo la palabra a Salvador Flores para su presentación.

Salvador Flores Santillán: Gracias, Comisionado Juárez.

Buenas tardes.

En el procedimiento seguido en forma de juicio dentro del expediente AI/DE-002-2017, el 3 de mayo del presente se tuvo por integrado dicho expediente.

El 16 de mayo de este año, los presuntos responsables en ese expediente solicitaron una audiencia oral, en términos del artículo 83, fracción VI, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Siendo así y toda vez que se cumplen los requisitos de Ley, se propone conceder la audiencia oral solicitada y fijar la fecha, lugar y hora siguientes para su celebración. La fecha y hora serían el 31 de mayo de 2022 a las 11:00 horas, y el lugar sería Insurgentes Sur 1143, décimo primer piso, colonia Noche Buena, código

postal 03720, demarcación territorial Benito Juárez en la Ciudad de México, es decir, el edificio sede del Instituto.

El Acuerdo, en caso de contar con su aprobación, se notificará personalmente a los probables responsables por oficio de la Autoridad Investigadora, para que asista a la audiencia oral, y por lista diaria de notificaciones también de la Unidad de Competencia Económica, en términos de las disposiciones regulatorias.

Finalmente, señalar que realizamos algunos ajustes de forma, no cambian en ningún sentido el fondo del Proyecto circulado, mismos que si no tienen inconveniente los circularemos como parte del engrose.

Es todo y estoy a sus órdenes, gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Salvador.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica recabar la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.21.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto I.21 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Con eso pasamos al rubro de Asuntos Generales, y le solicito que precisamente la Secretaría Técnica dé cuenta.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, bajo el rubro de Asuntos Generales se encuentran los siguientes numerales.

Bajo el numeral II.1, el Informe que presenta el Comisionado Arturo Robles respecto de su participación en la 86° Sesión del Comité de Políticas sobre Economía Digital, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que se llevó a cabo en París, Francia, del 13 al 14 de abril de 2022, así como las reuniones sostenidas el 11 de abril con la Agencia Nacional de Espectro de Francia y la División de Políticas de Economía Digital de la OCDE, y el taller titulado "Defender nuestro terreno: un diálogo común sobre derechos digitales" coorganizado por la Organización y la Administración de España, el cual tuvo lugar el 12 de abril de 2022.

Comisionados, bajo el numeral II.2, en términos del artículo 78, último párrafo, del Estatuto Orgánico de este Instituto, se comunica formalmente a Pleno la Recomendación que emite el Consejo Consultivo de este Instituto en relación con los elementos que deben evaluarse de manera prospectiva para identificar mercados que pudieran caer dentro del ámbito de competencia del Instituto, Recomendación que se les ha hecho llegar con la Convocatoria a esta Sesión.

Bajo el numeral II.3, se encuentran los Informes presentados por el Órgano Interno de Control, respecto de las revisiones, auditorías y evaluaciones concluidas en el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2022, que son las siguientes:

Auditorías.

a) A-01-2022. Sistema Nacional de Información de Infraestructura de Telecomunicaciones.

b) A-02-2022. Recursos DUER.

Siguiente punto, Seguimientos.

a) SEGTO-03-2022, Seguimiento a las siguientes auditorías:

1. A-05-2019.- Procedimiento de verificación al cumplimiento de obligaciones en materia de telecomunicaciones.
2. A-01-2020.- Bienes asegurados.
3. A-04-2021.- Concesiones y autorizaciones.
4. A-05-2021.- Servicios Personales.
5. A-07-2021.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.
6. A-08-2021.- Derechos, productos y aprovechamientos de los sujetos obligados.
7. A-11-2021.- Medidas de austeridad.
8. A-12-2021.- Presupuesto.

Siguiente seguimiento.

Inciso b) RC-01-2022. Inventario de Procesos del Instituto.

Siguiente seguimiento.

Inciso c) SEGTO-01-2022. Seguimiento a revisiones de control siguientes:

1. RC-01-2021. Solicitud para acreditar el cumplimiento de la implementación de los mecanismos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 86 de la LFTR.
2. RC-02-2021. Revisión de control al proceso de ingreso del Servicio Profesional de Carrera.
3. RC-03-2021. Revisión de control al proceso de administración de riesgos del IFT.

Son los tres asuntos generales, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pues habiendo dado cuenta de estos Asuntos Generales y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 13 horas con 51 minutos del día de su inicio.

Buenas tardes a todos, muchas gracias.

Finaliza el texto de la Versión estenográfica.

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de mayo de 2022.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

FIRMADO POR: DAVID GORRA FLOTA
FECHA FIRMA: 2022/05/26 9:52 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 14502
HASH:
235629290452C700D74635769E7D32A07A7A2A0110D237
4C96176F815E6FF486